



UNGRD

Unidad Nacional para la Gestión
del Riesgo de Desastres

Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

Sistema Integrado de Planeación y Gestión de la UNGRD certificado en:



Informe de seguimiento a las Cajas menores Oficina de Control Interno

22 // 04 // 2019 //

Oficina de Control Interno



El futuro
es de todos

Presidencia
de la República

I. OBJETIVO	3
II. ALCANCE	3
III. CLIENTES	3
IV. EQUIPO DE TRABAJO.....	3
V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	3
VI. METODOLOGÍA	4
VII. CONTINGENCIAS	4
VIII. VALIDACIÓN	4
IX. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	4
X. CONCLUSIONES	8
XI. RECOMENDACIONES	9
XI. ANEXOS.....	9

I. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las actividades realizadas en las dependencias donde se ejecuten procedimientos relacionados con caja menor en la UNGRD.

II. ALCANCE

Verificar el cumplimiento de las actividades realizadas en las dependencias de Talento Humano y Gestión Administrativa donde se ejecuten procedimientos relacionados con caja menor en la UNGRD en el último trimestre de 2018 y primer trimestre de 2019.

III. CLIENTES

Dirección General
Secretaría General
Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
Coordinadora Grupo de Talento Humano
Coordinadora de Gestión administrativa

IV. EQUIPO DE TRABAJO

Germán Moreno - Jefe Oficina de Control Interno
Germán Garnica González- Profesional Especializado OCI
José Vicente Casanova Roa – Profesional Especializado OCI

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Ley 87 de 1993. “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado”
- Decreto 1068 de 2015. “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.” En su Título 5 – Constitución y funcionamiento de las cajas menores:
- Decreto 648 de 2017. Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública, Artículo 2.2.21.4.9.

- Decreto 1083 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
- Resolución 035 de 2019. “Por medio de la cual se constituye la caja menor de viáticos y gastos de viaje al interior, de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres para la vigencia 2019”
- Resolución 036 de 2019. “Por medio de la cual se constituye la Caja Menor de Gastos Generales de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres en la vigencia 2019”

VI. METODOLOGÍA

La verificación y evaluación se realizó en tres fases detalladas así:

- Se realizó evaluación a los procedimientos: PR-1601-GTH11, Gestión de caja menor de viáticos y gastos de viaje y PR-1603-SA-03, Solicitud de recursos por caja menor de Gastos Generales; de Gestión de Talento Humano y Gestión Administrativa – Servicios Administrativos, relacionadas con la ejecución de la caja menor que se llevan en cada una de estas áreas, evaluando el último trimestre de 2018 y el primer trimestre de 2019.
- Se realizó visita en sitio para el arqueo de la caja menor en las dependencias de Gestión del Talento Humano y de Gestión Administrativa.
- Verificación de los soportes que cada proceso suministró para el seguimiento y evaluación de las actividades establecidas.

VII. CONTINGENCIAS

En desarrollo del presente informe, no se presentaron situaciones que dificultaran la evaluación del presente seguimiento.

VIII. VALIDACIÓN

En el desarrollo del presente informe, se evaluaron los documentos suministrados y que dan cuenta de las acciones realizadas por el proceso y los controles implementados.

IX. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

El día 11 de marzo de 2019, la oficina de Control Interno de la UNGRD, procedió a realizar arqueo de: los fondos administrados a través de la modalidad de Caja Menor en el Grupo de Talento Humano con la Caja Menor de Viáticos y Gastos de Viaje al Interior y en el Grupo de Apoyo Administrativo de la Caja Menor de Gastos Generales, de acuerdo con el programa anual de auditorías de gestión independiente vigencia último trimestre 2018 y

primer trimestre 2019, actividades realizadas junto con personal de apoyo del Grupo Financiero y Contable.

Igualmente el 11 de Abril de 2019, la Oficina de Control Interno de la UNGRD, procedió a realizar arqueo de fondos administrados a través de la modalidad de Caja Menor de Gastos Generales, en el Grupo de Apoyo Administrativo, actividades realizadas junto con personal de apoyo del Grupo Financiero y Contable.

Como resultado de estas actividades y de la documentación recibida de las áreas mencionadas, se encontró lo siguiente:

Proceso llevado a cabo por el Grupo de Talento Humano

Cuarto Trimestre de 2018:

- Se cuenta con la resolución 032 del 15 de enero del 2018, por medio de la cual se constituye la Caja menor de viáticos y gastos de viaje al interior, de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres para la vigencia 2018. Por la cuantía de Veinte millones de pesos M/cte. (\$20.000.000).
- El manejo de los dineros de la caja menor se realiza a través de la cuenta corriente No.4769 69995648 del Banco Davivienda a nombre de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y se evidenció que la cuenta se encuentra conciliada y conforme al mes de diciembre de 2018.
- Se evidenció que las comisiones son expedidas con todos los requisitos de acuerdo con el trámite de comisiones y desplazamientos al interior del país y se observa que se adjuntan los documentos requeridos como son:
 - ✓ Diligenciamiento formato de solicitud de liquidación de viáticos o gastos de desplazamiento No.FR-1601-GTH-11 de Neogestión.
 - ✓ Acto Administrativo que autoriza la comisión.
 - ✓ Informe de comisión de acuerdo al formato FR-1601-GTH-69
 - ✓ Certificado de permanencia según formato FR-1601-GTH-55
 - ✓ Comprobante SIIF certificando el pago de la comisión.
- Se evidenció que se cuenta con póliza de manejo No.1001346 expedida por La Previsora S.A. Compañía de Seguros, con vencimiento al 7 de enero del 2019.

Primer trimestre de 2019

- Se cuenta con la resolución 035 del 16 de enero del 2019, por medio de la cual se constituye la Caja menor de viáticos y gastos de viaje al interior, de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres para la vigencia 2019. Por la cuantía de Quince millones de pesos M/cte. (\$15.000.000), con cargo al rubro presupuestal A-02-

02-02-010 denominada - Viáticos de los funcionarios en comisión, cuyo responsable es el Profesional Especializado Código 2028 grado 18.

- El manejo de los dineros de la caja menor se realiza a través de la cuenta corriente No.4769 6999 5648 del Banco Davivienda a nombre de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y se evidenció que la cuenta se encuentra conciliada al mes de febrero de 2019.
- Se evidenció que las comisiones son expedidas con todos los requisitos de acuerdo al trámite de comisiones y desplazamientos al interior del país y se observa que se adjuntan los documentos requeridos como son:
 - ✓ Diligenciamiento formato de solicitud de liquidación de viáticos o gastos de desplazamiento No.FR-1601-GTH-11 de Neogestión.
 - ✓ Acto Administrativo que autoriza la comisión
 - ✓ Informe de comisión de acuerdo al formato FR-1601-GTH-69
 - ✓ Certificado de permanencia según formato FR-1601-GTH-55
 - ✓ Comprobante SIIF certificando el pago de la comisión.
- Se evidenció que se cuenta con póliza de manejo No.1001346, expedida por La Previsora S.A. Compañía de Seguros, con vencimiento al 01 de Junio del 2019.

Proceso llevado a cabo por el Grupo de Gestión Administrativa

Cuarto trimestre de 2018:

- Se cuenta con la resolución 086 del 24 de enero del 2018, por medio de la cual se constituye la Caja menor de viáticos y gastos de viaje al interior, de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres para la vigencia 2018. Por la cuantía de Veinte millones de pesos M/cte. (\$20.000.000).
- El manejo de los dineros de la caja menor se realiza a través de la cuenta corriente 4769 6999 5671 del Banco Davivienda, a nombre de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, se evidenció que la cuenta se encuentra conciliada al mes de diciembre de 2018.
- Se expidió la resolución No.1128 de 29 de octubre de 2018, por medio de la cual se reconocen unos gastos y se ordena el reembolso No.10 de la Caja Menor de Gastos Generales para el mes de octubre de 2018 por un valor de Un millón trescientos noventa y ocho mil trescientos setenta y cinco pesos M/cte. (\$1.398.375).
- Se expidió la resolución No.1226 de 28 de noviembre de 2018, por medio de la cual se reconocen unos gastos y se ordena el reembolso No.11 de la Caja Menor de Gastos Generales para el mes de noviembre de 2018 por un valor de Novecientos cuarenta y nueve mil trescientos veintidós pesos M/cte. (\$949.322).

- Se expidió la resolución No.1276 del 19 de diciembre de 2018, por medio de la cual expresa, “Reconocer y legalizar en forma definitiva los gastos efectuados por la Caja Menor Gastos Generales de la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres en la vigencia 2018, realizados durante el período del 28 de noviembre al 19 de diciembre de 2018 de conformidad con el artículo 2.8.5.14 del Decreto 1068 de 26 de mayo de 2015, que reglamenta la constitución y manejo de las cajas menores; de acuerdo con los comprobantes y demás documentos soportes adjuntos, por valor de Tres millones doscientos treinta y un mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos M/cte. (\$3.231.453)”.

Para un total de desembolsos en el cuarto trimestre de 2018 de Cinco millones quinientos setenta y nueve mil ciento cincuenta pesos M/cte. (\$5.579.150).

Primer trimestre de 2019

- Se cuenta con la resolución 036 del 17 de enero del 2019, por medio de la cual se constituye la Caja menor de Gastos Generales de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres para la vigencia 2019. Por la cuantía de Veinte millones de pesos M/cte. (\$20.000.000), cuyo responsable es el Técnico Administrativo, código 3124 grado 16, con cargo a los siguientes rubros presupuestales y montos en cada uno:

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJG	ORD	CONCEPTO	Valor
A	02	02	01	003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	6.000.000
A	02	02	02	006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	2.500.000
A	02	02	02	005	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	2.000.000
A	02	02	02	008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	9.500.000
Total						20.000.000

Posteriormente mediante resolución 078 del 29 de enero de 2019, se modificó el artículo segundo de la resolución 036 de 2019, relacionado con el responsable del manejo de la Caja Menor en el Profesional Universitario Código 2044 Grado 11, a partir de ese día.

- El manejo de los dineros de la caja menor se realiza a través de la cuenta corriente 4769 6999 5671 del Banco Davivienda, a nombre de la Unidad Nacional para la Gestión del

Riesgo de Desastres, se evidenció que la cuenta se encuentra conciliada al mes de Marzo de 2019.

- Los gastos asociados a la caja menor se encontraron debidamente soportados y se evidenció que están registrados en el SIIF Nación II.
- Se expidió la resolución No.187 de 26 de febrero de 2019, por medio de la cual se reconocen unos gastos y se ordena el primer reembolso de la Caja Menor de Gastos Generales durante el periodo comprendido del 31 de enero al 22 de febrero de 2019 por un valor de Un millón seiscientos tres mil seiscientos veintiún pesos M/cte. (\$1.603.621).
- Se expidió la resolución No. 272 del 21 de marzo de 2019, por medio de la cual se reconocen unos gastos y se ordena el segundo reembolso de la Caja Menor de Gastos Generales por un valor de Tres millones setenta y seis mil trescientos cuarenta y un pesos M/cte.(\$3.076.341).

X. CONCLUSIONES

Desde la oficina de Control Interno, se considera que los controles implementados por la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgos de Desastres en el proceso de Gestión del Talento Humano con relación al manejo de la caja menor, ha sido adecuado y se ajustan estrictamente a lo establecido en el procedimiento de esta dependencia cumpliendo con los requisitos de los mismos descrito en el PR-1601-GTH11 versión No. 4 de 07/03/2018, y no así para la Proceso de Gestión Administrativa, donde para la Caja Menor de Gastos Generales creada por la UNGRD, se efectúan algunas recomendaciones que propenden por mantener adecuados registros para su manejo y control, revisar y ajustar el procedimiento PR-1603-SA-03 versión 6 de 05/10/2018.

Cabe resaltar que debido a las limitaciones de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no hayan sido detectadas bajo la ejecución de nuestros procedimientos de auditoría, evaluación o seguimiento, previamente planeados. La Unidad y las áreas que la componen, son responsables de establecer y mantener un adecuado sistema de control interno y de prevenir posibles irregularidades, de acuerdo con lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y las tres líneas de defensa.

Así mismo, es responsabilidad de las áreas la información suministrada por cualquier medio, para la realización de esta actividad de manera oportuna, completa, íntegra y actualizada y la de informar en su momento las posibles situaciones relevantes y/o errores que pudieran haber afectado el resultado final de la actividad.

Agradecemos la atención prestada y esperamos contar con su disposición y la de los líderes de los procesos para adelantar las acciones de mejora a que haya lugar para corregir las situaciones presentadas en el informe.

XI. RECOMENDACIONES

- Designar un funcionario diferente para el Manejo de la caja Menor de Gastos Generales del FNGRD, con el propósito de evitar que se utilicen unidos los recursos tanto de ese fondo como los de la UNGRD.
- Es necesario, que los Soportes cumplan debidamente con los requisitos que exige las normas en materia tributaria y relacionada con el documento equivalente.
- Que los anticipos estén debidamente autorizados por el Ordenador del Gasto, previamente a su entrega.
- Que el manejo de los anticipos sean registrados directamente en el SIIF y seguir contando con el soporte que actualmente utiliza el procedimiento.
- Revisar el procedimiento de entrega de anticipos por el mecanismo de caja menor por cuanto al momento del arqueo, se reflejan anticipos que llevan más de un mes de ser entregados y sin legalizar.
- Registrar y elaborar desde el SIIF el comprobante de egreso sin pago, cuando se realice la entrega del Anticipó y como soporte el formato establecido por la UNGRD, mientras se legaliza el mismo.
- Establecer un libro diario para el manejo de las operaciones en efectivo tanto de los egresos como de los reintegros de manera continua y de esta forma se establezcan controles permanentes sobre el efectivo.
- Verificar el monto por el cual esta constituido el fondo de la Caja Menor de Gastos Generales y de los rubros que se están utilizando, ya que al verificar el promedio de utilización según los reembolsos de la vigencia anterior fue de \$1.680,000 y el monto máximo de utilización fue de \$3.231.453 que se originó con el cierre de la Caja en Diciembre de 2018.
- Se sugiere que la caja menor del área administrativa de Gastos Generales de la UNGRD, se le efectué ajuste a los rubros presupuestales y montos de los rubros que más se estén considerando utilizar por este mecanismo, a fin de garantizar que se pueda atender los eventos de carácter urgente o por necesidades del servicio, se cuente con los recursos de forma inmediata y que permitan cubrirlos.
- Verificar el monto por el cual está constituido el Fondo de la Caja Menor de Viáticos al Interior del País, ya que al verificar el promedio de utilización según los reembolsos de la vigencia anterior fue de \$6.985.000 y el monto máximo que se utilizo fue de \$11.090.998 que se originó con el reembolso del mes de Julio de 2018.
- Solicitar el MHCP y concretar capacitación para el registro, control y cuadre de la caja menor a través de la herramienta del SIIF II.

XI. ANEXOS

Formato Evaluación Caja Menor – Gastos de Viáticos.
Formato Evaluación de Gastos Generales.
Formato de arqueo de Caja Menor Gestión Financiera.

Firmas			
Firma:	ORIGINAL FIRMADO	Firma:	ORIGINAL FIRMADO
Nombre:	Germán Moreno	Nombre:	Germán Garnica González
Cargo:	Jefe Oficina de Control Interno	Cargo:	Profesional Especializado
Firma:	ORIGINAL FIRMADO		
Nombre:	José Vicente Casanova Roa		
Cargo:	Profesional Especializado		